

NORMAS
XXV LIGA DE ARAGÓN
DE O-BM 2018 Y
CAMPEONATO DE ARAGÓN DE
O-BM 2018



XXVI LIGA DE ARAGÓN DE ORIENTACIÓN EN BICICLETA DE MONTAÑA

Con el nombre de XXVI Liga de Aragón de Orientación en Bicicleta de Montaña se agrupan las competiciones oficiales de la Federación Aragonesa de Orientación (FARO) de MTBO a celebrar a lo largo del año 2018 y las de otras Federaciones territoriales que se decidan incluir en el calendario de la Liga. Las pruebas, además del reglamento de Orientación de la Federación Española de Orientación (FEDO) y de las normas generales de la Federación Internacional de Orientación (IOF), han de someterse a la siguiente normativa.

Art. 1.- Organización

La organización de las competiciones en Aragón correrá a cargo de la FARO o de Clubes miembros de la FARO.

Art.- 2 Mapas

Los mapas a utilizar cumplirán la normativa de la IOF para mapas de O-BM (ISMTBOM 2010).

Podrán usarse mapas nuevos o usados. Cuando se empleen usados, éstos se publicarán en la página web de la prueba, del Club organizador o de la FARO, con la suficiente antelación.

La escala del mapa estará comprendida entre 1:5000 y 1:30000.

Art. 3.- Clases de pruebas

Las pruebas serán de tipo individual o por parejas.

En relación a la distancia podrán ser de Ultra Larga, Larga, Media distancia o sprint.

En relación a los recorridos podrán ser de recorrido libre, obligado o "score".

Si se incluyen pruebas de relevos, se considerarán los resultados obtenidos individualmente por cada orientador en su relevo, siempre que los trazados de todos los orientadores dentro de una misma categoría sean equivalentes.

El organizador debe anunciar con antelación las opciones elegidas.

Art. 4.- Categorías de Participación

Los orientadores se agruparán en las siguientes categorías competitivas:

M-SENIOR A	Cualquier edad
F-SENIOR A	Cualquier edad
M-SENIOR B	Cualquier edad
F-SENIOR B	Cualquier edad
M-JUNIOR	Nacidos en 1998, 1999, 2000 ó 2001
F-JUNIOR	Nacidas en 1998, 1999, 2000 ó 2001

MF-CADETE	Nacidos en 2002, 2003, 2004 ó 2005
M-VETERANOS A	Nacidos en 1978 y anteriores
M-VETERANOS B	Nacidos en 1968 y anteriores
ABSOLUTA PAREJAS	Cualquier edad
POPULAR, MIXTA, FEMENINA O VETERANOS PAREJAS	Cualquier edad (los veteranos nacidos en 1978 y anteriores)

Todas las categorías son abiertas.

Se acepta la participación individual en las categorías por parejas, pero sin optar a trofeo.

Además, en cada prueba se añadirá la siguiente categoría no competitiva:

FAMILIAR	Individual, en parejas o grupo. Mínimo un adulto. El menor o menores nacidos en 2004 y posteriores.
----------	---

Art. 5.- Jurado Técnico

La organización definirá un Jurado Técnico compuesto por tres personas antes del comienzo de la prueba.

El Jurado técnico, junto con el equipo organizador de la prueba, podrán modificar los trazados, suspender la carrera o posponerla ante cualquier eventualidad. Las decisiones al respecto serán comunicadas a los orientadores lo antes posible, pudiendo hacerlo incluso en la misma línea de salida.

Art. 6.- Brújula y GPS

Se permite el uso de la brújula como única ayuda, junto al mapa, para la realización de la carrera. El uso del GPS se permite sólo para grabar el recorrido que se haga y nunca como ayuda en la carrera, por lo que se deberá portar de modo que no se pueda visualizar la pantalla.

Art. 7.- Equipo obligatorio

Es obligatorio el uso de casco rígido homologado.

Art. 8.- Horas de salida

Si es posible la separación en tiempo entre dos orientadores del mismo Club deberá ser de 10 minutos como mínimo. Se procurará, siempre dependiendo del número de inscritos, que el intervalo entre dos corredores sea de dos o más minutos.

El mapa se entregará 1 minuto antes de la hora de salida para su colocación en el portamapas.

Art. 9.- Sistema sportident

En todas las carreras y en todas las categorías es obligatorio el uso del sistema sportident. Para la categoría Familiar, bastará con que haya una tarjeta sportident por

pareja o equipo. En caso de que el competidor no disponga de ella, la organización le facilitará una tarjeta en alquiler.

El participante debe descargar la tarjeta sportident en la estación de descarga lo antes posible tras pasar por meta. Si no lo hace y se produce la entrega de trofeos, será descalificado.

El organizador puede usar, si lo cree conveniente, estación sportident de salida.

Art. 10.- Acceso a la baliza

El acceso a la baliza se debe poder hacer montado en la bicicleta y los participantes lo harán obligatoriamente de esta manera, prohibiéndose separarse de la bicicleta para registrar el control con la tarjeta sportident.

Art. 11.- Hora de cierre

La hora de cierre de meta será fijada por la organización en función de las características propias de la prueba y comunicada con antelación a la celebración de la misma.

Art. 12.- Parejas o equipos

Aquellos que participen en parejas o equipos, todos sus componentes deberán permanecer juntos en todo el recorrido, tomándose en meta el tiempo del último en pasar por ella.

En el caso de las parejas que disputen las categorías competitivas, sus dos miembros registrarán mediante el uso de la tarjeta sportident su paso por todos los controles y por meta, y ambos deberán descargar su tarjeta en la estación de descarga del sistema.

Art. 13.- Retirada

Aquel corredor que se retire está obligado a pasar por la estación de descarga e informarlo a la organización.

Art. 14.- Reclamaciones

Las reclamaciones se presentarán por escrito hasta 30 minutos después de la hora de cierre de meta.

Art. 15.- Normas Físico-Técnicas

Se establecen como tiempos recomendados (en minutos) los expuestos en la siguiente tabla.

		Ultra Larga	Larga	Media	Sprint
--	--	-------------	-------	-------	--------

M SENIOR-A	individual	120-140	90-110	50-60	20-30
F SENIOR-A	individual	100-120	70-90	40-50	20-30
M SENIOR-B	individual	90-110	60-80	40-50	20-30
F SENIOR-B	individual	80-100	50-70	30-40	20-30
M JUNIOR	individual	90-110	60-80	40-50	20-30
F JUNIOR	individual	70-90	40-60	30-40	20-25
MF-CADETE	individual	55-70	40-45	30-40	20-25
M VETERANOS-A	individual	90-110	70-90	40-50	20-30
M VETERANOS-B	individual	80-100	50-70	30-40	20-30
ABSOLUTA PAREJAS	parejas	100-120	70-90	40-50	20-30
POPULAR, MIXTA, FEMENINA, VETERANOS	parejas	80-100	50-70	30-40	20-30
FAMILIAR	Individual parejas o grupos	60-80	45-60	25-35	20-25

CAPÍTULO III: INSCRIPCIONES

Art. 16.- Inscripciones

Las inscripciones para las carreras que se disputen en Aragón se realizará a través del módulo de inscripciones de la página web de la FARO: www.orientaragon.com. Las inscripciones para las carreras que se organicen fuera de Aragón y formen parte de la Liga de Aragón se realizarán según las normas que marque el Club organizador.

Art. 17.- Límite de tiempo para inscribirse.

Se establece como tiempo límite para inscribirse en la web de la FARO las 23:59 horas del MIÉRCOLES previo a la disputa de la prueba. Las inscripciones fuera de plazo tendrán un recargo de 3 €, excepto en la categoría de Familiar. Las que se disputen fuera de Aragón y forme parte de la Liga se regirán según sus normas particulares.

Art. 18.- Seguros

Todos los participantes deben estar asegurados, bien por ser poseedor de Licencia federativa de la FARO, o por disponer de un seguro de prueba contratado por el Club organizador y que cada orientador sin licencia tiene incluido en la cuota de inscripción de la carrera correspondiente.

CAPÍTULO IV: TROFEOS Y RANKING

Art. 19.- Trofeos

En cada competición el Club organizador se reserva el derecho de entregar o no trofeos. A su vez, si alguna categoría no tiene suficientes participantes para entregar tres trofeos, se reserva el derecho a no entregar ninguno en dicha categoría.

La FARO se encargará de que los tres primeros clasificados finales de la Liga en cada categoría competitiva reciban un trofeo correspondiente a dichos resultados finales, según las Normas del Ránking.

Art. 20.- Ranking

El ranking de la Liga de Aragón de Orientación a Pie se regirá por las Normas de Aragón de Ranking del año 2018.

Art. 21.- Condiciones de los participantes

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La FARO dispondrá del correspondiente seguro. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

Art. 22.- Responsabilidades

Todos los participantes, por el mero hecho de inscribirse y tomar la salida reconocen y confirman que se encuentran en condiciones físicas adecuadas para participar en la prueba y que no padecen ninguna enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar seriamente su salud por participar en cualquier prueba de la Liga.

Art. 23.- Aceptación

La participación en cualquier prueba de la Liga de Orientación supone la aceptación por parte de todos los participantes de estas Normas.

Art. 24.- Reglamento FEDO

En todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará el Reglamento de Orientación en Bicicleta de Montaña de la FEDO.

CAMPEONATO DE ARAGÓN DE O-BM 2018

Con el nombre de Campeonato de Aragón de Orientación a pie 2018 se denomina a la competición de esta especialidad en la que se decidan los títulos de Campeones de Aragón en las distintas categorías oficiales.

Art. 1.- Normativa a aplicar

En el Campeonato de Aragón se aplicarán las normas vigentes para la Liga de Aragón de Orientación en Bicicleta de Montaña 2018, excepto en aquello que le contradiga las normas del Campeonato de Aragón, que prevalecerán.

Art. 2.- Tipo de prueba

El Campeonato de Aragón se celebrará en una carrera individual diurna de Larga distancia en las mismas categorías que haya para la Liga de Aragón.

Art. 3.- Opción a ser Campeón de Aragón

Únicamente pueden optar a ser Campeones de Aragón (1º, 2º y 3º puesto) de las distintas categorías competitivas aquellos orientadores que posean Licencia federativa vigente para el año 2018 por un Club adscrito a la Federación Aragonesa de Orientación.

Art. 4.- Liga de Aragón

El Campeonato de Aragón formará parte de la Liga de Aragón, contabilizando como una prueba más.

Art. 5.- Participación e inscripciones.

Los competidores se podrán inscribir en aquella categoría que le corresponda por edad y puntuarán para la Liga en la categoría en la que se hayan inscrito en el Campeonato de Aragón.

Art. 6.- Trofeos

Los tres primeros clasificados en todas las categorías del Campeonato de Aragón recibirán un trofeo correspondiente a dichos resultados finales, los gastos de los mismos correrán a cargo de la entidad organizadora del campeonato.